

# Eliminación del Indicador Clave “Proporción de la población portadora de VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales”

Dirección General de Información en Salud



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# ANTECEDENTES



El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y sida (Censida) es responsable de actualizar el indicador clave en el CNI;

**Última actualización: 2013**

**Nuevos criterios internacionales (OMS, Onusida y OPS) y nacionales en 2014,**

para el cálculo de este indicador. Anteriormente con las personas viviendo con VIH elegibles a tratamiento, es decir, aquellos con infección avanzada y que, en 2014, con base en la evidencia científica disponible, incluyó al total de personas viviendo con VIH, al comprobarse que, entre más temprano se inicia el tratamiento, se mejora sustancialmente la esperanza y calidad de vida de las personas que viven con el virus.

*Proporción de la población portadora de VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales*



# ANTECEDENTES

Este indicador clave se generó para los años **2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013**, a partir de las siguientes variables:



- Número de adultos y niños con infección avanzada de VIH, que actualmente reciben terapia antirretrovírica de combinación.



- Número estimado de adultos y niños con infección avanzada de VIH.

*Proporción de la población portadora de VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales*



# JUSTIFICACIÓN



En México, a **fin**es de 2014, se modificó el **criterio de ingreso** a tratamiento antirretroviral que incluyó a **tod**as las personas con **diagnóstico de infección por VIH (estrategia de acceso universal a tratamiento)**.



En 2014, el indicador para el seguimiento de la cobertura de tratamiento antirretroviral se modificó **incluyendo al total de personas viviendo con VIH, así como a las personas que conocen su estado serológico positivo a VIH, como parte de un nuevo Marco de Monitoreo del Continuo de la Atención al VIH (OPS)**, el cual se encuentra vigente y permite dar seguimiento a las brechas de efectividad e impacto de las políticas de diagnóstico, atención y tratamiento en VIH.

**Con base en Art. 5, Frac. III de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores**, el cual menciona que los indicadores deben de producirse de forma periódica y contar con un calendario de actualización con el propósito de posibilitar su seguimiento, en la **Tercera reunión ordinaria de 2022** del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (**CTESS**) **aprobó por unanimidad eliminar del Catálogo Nacional de Indicadores el indicador clave “Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales”**.

# ACCIONES A REALIZAR

- **2022** Envío de la documentación soporte a la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social para su trámite correspondiente.
- **2023** Convocar al grupo de trabajo de indicadores clave en materia de salud creado en el marco del CTESS para definir un nuevo indicador sobre antirretrovirales.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA